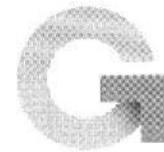




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205132A00/0164/UT/2017
Expediente: 00045/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a catorce de febrero de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día dos de febrero del año dos mil dieciséis, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"oficio generado por el comite para determinar que la solicitud con numero de folio 10049238 no seria beneficiada."** (sic).

La información con que cuenta la dependencia ha sido enviada por el Servidor Público Habilitado del Departamento de Becas, la cual ya se encuentra lista para su consulta en el SAIMEX.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente acuerdo y la respuesta enviada por el Servidor Público Habilitado en comento.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Subsecretaría de Transparencia
y Acceso a la Información
Dirección de Transparencia
y Acceso a la Información
Pública



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA